

RAWSON, 21 JUL 2025

VISTO:

El Expediente N° 23/2025 JP; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el visto, se plantea la necesidad de incorporar un (01) profesional médico en la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut, que cumpla funciones en el ámbito jurisdiccional del Área Unidad Regional Comodoro Rivadavia, para la atención de personas que ingresen demoradas o detenidas;

Que conforme los artículos 43 y 45 Ley N° XIX N° 8, los profesionales que ingresen a la institución serán designados en la jerarquía de Oficial Subinspector en la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia;

Que es necesario nombrar un (01) profesional médico para que cumpla funciones en ámbito jurisdiccional del Área Unidad Regional Comodoro Rivadavia;

Que es necesario instrumentar el procedimiento de concurso que garantice objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el marco de lo normado por el Decreto N° 1743/24 y de la Circular General N° 11/24 DGAP-SGG;

POR ELLO:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Llamar a concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Oficial Subinspector médico en la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut, quien cumplirá funciones en el ámbito jurisdiccional del Área Unidad Regional Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Los requisitos para ingreso serán los que, como Anexo I, forman parte integrante del presente resolutivo.

Artículo 3°. La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4°. Designar a las autoridades de la comisión evaluadora, que estará integrada por: el Director de Recursos Humanos Comisario General Marcelo Alejandro Silva, el Jefe de Área Personal Comisario Inspector Reinaldo Javier

//...


Andrés Antonio García
Comisario General
JEFE
Policía del Chubut

González y el Jefe División Medicina Laboral Comisario Inspector Doctor Sergio Alberto Ilde.

Artículo 5°. Establecer que el presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial, en la Página Web de la Provincia del Chubut y en las redes sociales de la institución policial.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese a la Orden del Día y cumplido, archívese.



Andrés Antonio García
Comisario General
JEFE
Policia del Chubut

ANEXO I

Del Llamado a Concurso

- El presente llamado a concurso, se instrumenta a partir del Decreto N° 1743/24.
- El llamado a concurso se efectuará de acuerdo a la siguiente modalidad:
 - a. Las inscripciones se realizarán personalmente en la Sección Mesa Entradas y Salidas del Área Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, de la Jefatura de Policía, sita en la calle Mitre N° 551 de la ciudad de Rawson (C.P. 9103), en horario de 8 a 14 horas.
 - b. El concurso se ejecutará en la ciudad de Rawson (Chubut), en horario y día a confirmar por la comisión evaluadora.

Inscripción de Postulaciones

Para inscribirse al concurso, los/as postulantes deberán:

- a. Poseer Título Universitario de médico habilitante.
- b. Contar con una antigüedad de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión.
- c. Tener domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia ó Rada Tilly.

Para efectivizar la inscripción se completará formulario con los siguientes datos:

- a. Apellido, nombre completo
- b. Fecha y lugar de nacimiento.
- c. Tipo y número de documento de identidad.
- d. Domicilio real actual.
- e. Número de teléfono celular personal.
- f. Correo electrónico válido.
- g. Nombre y apellido completo de padres, cónyuge, conviviente.

Antecedentes respaldatorios para el cargo:

- a. Copia de DNI.
- b. Curriculum Vitae, con copias debidamente legalizadas de título habilitante.
- c. Antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencias.
- d. Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Jurisdicción del domicilio del postulante.
- e. Copia de carnet profesional y una constancia donde figure que no registra antecedentes en dicho colegio.

No se dará curso a las inscripciones de postulantes, que no cumplan los requisitos

//...


Andrés Antonio García
Comisario General
Jefe
Policía del Chubut

exigidos por la presente Resolución. Al vencimiento del plazo, se labrará un acta donde consten las inscripciones registradas para el concurso, la cual será refrendada por la autoridad de mayor jerarquía de la Dirección de Recursos Humanos. Una vez cerrada la inscripción del concurso, no podrán inscribirse nuevos postulantes ni agregarse nueva documentación.

Oposición de Postulaciones

Durante los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de publicación, se podrá ejercer el derecho de impugnar a los/as postulantes inscriptos/as, remitiendo descargo al correo electrónico oficial.

Evaluación Técnica de Postulantes

La asignación del puntaje y evaluación de antecedentes se hará de acuerdo al siguiente detalle:

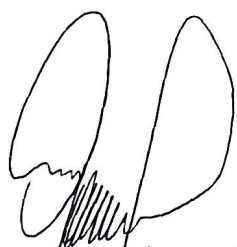
- a. Evaluación de los antecedentes presentados y antigüedad en la Profesión.
- b. Resultado de la Evaluación escrita/oral (a consideración de la comisión evaluadora).
- c. Entrevista personal.

Procedimiento de Designación

La asignación de puntajes se realizará evaluando los antecedentes y antigüedad de cada postulante. Las entrevistas (presenciales ó por zoom), se efectuarán en fecha y lugar estipulado por la Comisión Evaluadora, profundizarán las temáticas que se consideren convenientes, serán atinentes a la función, deberán ser integral, interrelacional, objetiva, efectiva y eficiente. Finalizados los exámenes, la comisión emitirá un dictamen no pudiendo excederse de los cinco (05) días hábiles, donde se notificará el orden de mérito de los seleccionados. Las impugnaciones tienen un plazo de tres (03) días hábiles para ser presentadas, las cuales sólo serán consideradas si están fundadas en vicios de procedimiento o arbitrariedad.

Cumplidos todos los plazos, la comisión emitirá un acta final con los seleccionados y el orden de mérito correspondiente.

El señor Jefe de Policía ofrecerá el cargo al postulante que obtenga el primer lugar de mérito, siendo designado conforme a la normativa vigente.



Andrés Antonio García
Comisario General
JEFE
Policía del Chubut

ANEXO II

Instructivo para el postulante

Orientaciones Generales para el Postulante:

Los postulantes deberán cumplimentar la inscripción directamente y personalmente en la Sección Mesa Entradas y Salidas del Área Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, de la Jefatura de Policía, sita en la calle Mitre N° 551 de la ciudad de Rawson (C.P. 9103), en horario de 8 a 14 horas.

Los postulantes son responsables por la veracidad de la información aportada.

Previo al proceso de selección, los postulantes serán informados por la comisión evaluadora sobre los contenidos de la evaluación, que tendrá como mínimo cinco (05) temas atinentes a la función del cargo a desempeñar. Se considerarán:

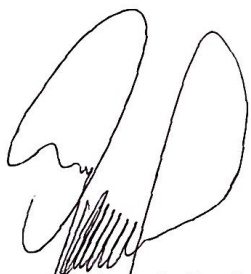
- a. Antecedentes presentados, antigüedad en la Profesión.
- b. Experiencia, propuesta acerca de cómo desarrollará su función.
- c. Aptitudes y habilidades para la función a desempeñar.

Todos los contenidos de la evaluación escrita/oral, estarán vinculados a la función y al perfil a concursar.

La ausencia del postulante a las evaluaciones y entrevistas, conllevará la eliminación automática del concurso.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora emitirá un acta con el orden de mérito resultante y se le comunicará a cada postulante el puntaje obtenido, lo cual se realizará mediante correo electrónico.

El postulante tendrá tres (03) días hábiles para presentar las impugnaciones y finalizado ese plazo se emitirá un acta con el postulante designado.



Andrés Antonio García
Comisario General
JEF.
Policía del Chubut